

MANCOMUNIDAD DEL MARQUESADO	ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MARQUESADO DELZENETE	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	CERRO DEL SOL	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	LA CARRETA	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA	CENTRO RESIDENCIAL DE LA 3.ª EDAD DE CORTES Y GRAENA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	SANTO ÁNGEL	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS	CIUDAD DE DULLAR 11	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	ECODESA	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA	CHURRIANA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS SAN JOSÉ	330.757,44
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CULTURALES CRIST. ANDALUCÍA	VEO VEO	372.102,12
FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ATENCIÓN COLECTIVOS MARGINALES-MEDIACIÓN INTERCULTURAL 111	372.102,12
INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO	VIVERO DE EMPRESAS	372.102,12
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX	REHABILITACIÓN DE BARRIOS AUTÓCTONOS DE GUADIX	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE GÓJAR	GÓJAR FOTOVOLTAICO	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR	UBEXAR	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE LECRÍN	TALLER DE EMPLEO DE LECRÍN	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE LOJA	REHABILITACIÓN DEL CASCO URBANO	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN	ENERGÍAS RENOVABLES	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE MÁRCHAL	SAN BONIFACIO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE MORELABOR	MORELABOR HUELAGO	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	COCINA Y LUZ	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE OTÍVAR	VALLE DE LOS MUNICIPIOS DE OTIVAR.JETE Y LENTECÍ	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	RIO CHICO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	LA LAGUNA	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE PINAR	LA ALCAZABA DE PINAR 11	268.740,42
AYUNTAMIENTO DE RUBITE	LOS GÜENOS	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES	DON DIEGO	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	CASA DE LA CULTURA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	FINCA LAS HOYAS	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN	SAN CAYETANO	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	LA VOLTERRUELA	289.412,76
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZALABÍ	REHABILITACIÓN PLAZA DE TOROS	372.102,12
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	ARMILLA	330.757,44
AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR	ALCAZABA	248.068,08
AYUNTAMIENTO DE ALICÚN DE ORTEGA	ACATUCCI	330.757,44

Granada, 25 de mayo de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puerta Tejero.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá

de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: EE/70/02/HU - RE 118/09.

Entidad: Mantenimientos Técnicos Onubenses, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/60/02/HU - RE 91/09.

Entidad: Proyecto Vistamar, S.L.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/IGS/80/04 - RE 112/09.

Entidad: Coord. Comarcal de Juventud de la Costa Occ. de Huelva «Joven Costa».

Localidad: Cartaya.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: RJ4/174/02/HU - RE 80/09

Entidad: Francisco José Martín Ruiz.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a las entidades interesadas que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: EE/508/01/HU - RE 6/09.

Entidad: Artes Gráficas el Caracol, S.L.

Localidad: La Palma del Condado.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: HU/PME/026/02 - RE 52/09.

Entidad: Solfresco, S.L.

Localidad: Niebla.

Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.